



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
Ha sancionado la siguiente:*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No.052 /2013

Lic. Saúl Avalos Cortez

**PRESIDENTE a.i. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

VISTOS,

La visita a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de profesionales que vienen a participar de la "Jornada Internacional de Pelvis y Miembro Inferior", organizado por la Sociedad Boliviana de Ortopedia y Traumatología.

CONSIDERANDO,

Que, la Constitución Política del Estado, La Ley No. 2028 de Municipalidades y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal aprobado por la Ordenanza Municipal No. 062/2001 y modificado mediante Ordenanza Municipal N° 038/2012 de fecha 11 de septiembre de 2012, establecen la competencia de los Gobiernos Municipales para realizar condecoraciones, honores y distinciones.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal, establece que la declaratoria de Visitante Distinguido, se otorgará a prestigiosas personalidades, que lleguen a nuestra ciudad para compartir conocimientos superiores o especializados en calidad de expositores en Congresos, Seminarios Académicos y Profesionales, Convenciones y otros acontecimientos con fines altruistas.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene el honor de recibir al equipo médico compuesto por los siguientes profesionales: "Francisco Piccaluga, Guillermo Rodríguez Sammartino, Sergio Rudelli, Rodrigo Pereira Guimaraes, Sacha Alberto Bittelman Saporta, Hector Mauricio Guarda Marin, Rodrigo Pesántes Hoyos, Julio César Palacio Villegas, José Nicolás Restrepo Giraldo, Mariano Fernández Fairen, Richar Aliaga Valenzuela, Marcos Antonio Ruiz Pitano, Gianni Franco Mazzoca Spallotta", Henry Raunir Flores, Juan Ottolenghy, que conforman el equipo, que viene a compartir conocimientos científicos en el campo de la medicina dirigido al área de la especialidad de Ortopedia y Traumatología.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Artículo Primero.- Declárese **VISITANTES DISTINGUIDOS** de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los ciudadanos: “Francisco Piccaluga, Guillermo Rodríguez Sammartino, Sergio Rudelli, Rodrigo Pereira Guimaraes, Sacha Alberto Bittelman Saporta, Hector Mauricio Guarda Marin, Rodrigo Pesántes Hoyos, Julio César Palacio Villegas, José Nicolás Restrepo Giraldo, Mariano Fernández Fairen, Richar Aliaga Valenzuela, Marcos Antonio Ruiz Pitano, Gianni Franco Mazzoca Spallotta”, Henry Raunir Flores, Juan Ottolenghy, ,”

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal, a través de su Directiva queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los 21 días del mes de febrero de 2013 años.

Sr. F. Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saul Ayala Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.